**G.D.O.C. Nº 936/2023**

Asunción, 5 de julio de 2023

Señor
**Abog. Pablo Seitz Ortiz**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05 que reglamenta la **Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 32/2023 "**Adquisición de Equipos de Comunicación**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Así mismo, informamos que no se otorgará anticipo conforme establece el artículo 188 de la Ley N° 7.050/2023, este es un llamado por un monto total de 1.100.000.000, por lo que consideramos no será necesario otorgar un anticipo financiero, ya que las empresas que reúnan dichos requisitos, serian empresas que cuentan con buen respaldo financiero, con infraestructura propia, equipamientos y con una cantidad considerable de empleados, además de un volumen de facturación considerable, con lo cual se considera justificada la observación.

Adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

**MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ**
Funcionario
Sección Compras Mayores

**MARIELA ALSINA**
Jefa
División Contrataciones

**CAROLINA AUADA DE GARDEL**
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones